

EVALUACION DE TRABAJO DE GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA: LINGÜISTICA Y LITERATURA.
ALUMNO: JUAN CARLOS URANGO OSPINA
TITULO DEL TRABAJO: "Hacia una
gramática de la Interacción: Dimen
siones de la Realidad, del Discurso
y de la Oración en las relaciones
de número entre el sujeto y el nú -
cleo del predicado".

NOTA DE ACEPTACION

Aprobado.

Olivero José Páez ca. H.
Presidente del Jurado (Asesor)

[Signature]
Jurado.

Juan Torres
Jurado.

Fecha: 30 de Junio de 1998

**DIMENSIONES DE LA REALIDAD, DEL DISCURSO Y DE LA
ORACIÓN EN LAS RELACIONES DE NÚMERO ENTRE EL SUJETO
Y EL NÚCLEO DEL PREDICADO
(HACIA UNA GRAMÁTICA DE LA INTERACCIÓN)**

JUAN CARLOS URANGO OSPINA

**Trabajo presentado como requisito para optar al título de Profesional en Lingüística y
Literatura**

**Director de Tesis
Doctora CLARA INÉS FONSECA MENDOZA
Docente de Lingüística**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ÁREA DE LINGÜÍSTICA
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.
Junio de 1998.**

DIMENSIONES DE LA REALIDAD, DEL DISCURSO
Y DE LA ORACIÓN EN LAS RELACIONES DE
NÚMERO ENTRE EL SUJETO Y EL NÚCLEO DEL
PREDICADO
(HACIA UNA GRAMÁTICA DE LA INTERACCIÓN)

JUAN CARLOS URANGO OSPINA

101185

UNIVERSIDAD	BOGOTÁ
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
FORMA DE ADQUISICIÓN	
Compra	Donación <input checked="" type="checkbox"/> Canje
Precio \$ _____ Proveedor <i>Procesadora de Documentos de la U. de B.</i>	
No. de Acceso	<i>101185</i> No. de ej. <i>2</i>
Fecha de ingreso: DD <i>09</i> MM <i>04</i> AA <i>99</i>	

ÍNDICE

TÍTULO

PÁGINA

PRIMERA PARTE

Comentarios preliminares

2

Metodología

6

Descripción del fenómeno

8

SEGUNDA PARTE

Regla de la concordancia de los verbos transitivos con sujeto
Tácito en tercera persona

16

Observaciones finales

43

BIBLIOGRAFÍA

47



5

**DIMENSIONES DE LA REALIDAD, DEL DISCURSO Y DE LA
ORACIÓN EN LAS RELACIONES DE NÚMERO ENTRE EL SUJETO
Y EL NÚCLEO DEL PREDICADO
(HACIA UNA GRAMÁTICA DE LA INTERACCIÓN)**

COMENTARIOS PRELIMINARES

Observando el comportamiento de los usuarios de la lengua, en nuestro caso de la lengua castellana, nos damos cuenta de la distancia que existe entre legislar una lengua y actuar dentro de ella. Esto último, sin dudas, es la razón de ser de lo primero. Legislar es una acción *a posteriori*, que debe estar condicionada por las transformaciones que los hablantes hagan dentro de su sistema lingüístico. Decimos los hablantes porque es en la oralidad donde ocurren los cambios sustanciales de cualquier lengua y no en lo escrito. Esto termina siendo, en últimas, una abstracción de lo oral. De igual modo, la legislación que muchos pretenden hacer de los actos lingüísticos no puede, de ningún modo, anteceder a esos actos; mucho menos establecer categóricamente prejuicios acerca de lo que es bueno o lo que es malo en el habla. Se pueden describir o explicar las reglas que los rigen; pero cualquier valoración, positiva o negativa, que se haga de ellos resulta, la mayor de las veces, infructuosa. Son los usuarios de la lengua, independientemente de lo que dispongan los legisladores, quienes crean, difunden y aceptan el funcionamiento del sistema. Bernhar

Badura, reconociendo el papel que juega la interacción de los usuarios del lenguaje, manifiesta que:

“El lenguaje no es sólo *condición*, sino siempre también *producto* de la interacción social. El lenguaje, en la medida en que es siempre el lenguaje particular de cada grupo (“comunidad lingüística”), es un sistema general adquirido de convenciones referentes a *la formación de signos* (reglas de la formación de sonidos signos escritos), a *la interpretación de signos* (reglas semánticas) y al *empleo de signos* condicionado por la situación respectiva (reglas de la utilización de signos). Con ayuda de este sistema de convenciones, los miembros de un (macro) grupo intercambian las experiencias que les resultan importantes e interesantes”¹

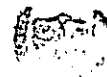
Por lo anterior, existen algunos actos lingüísticos que, a partir de particularidades, se expanden paulatinamente, casi de manera imperceptible e inconsciente, hasta convertirse en una generalidad. Y ésta puede regirse por las reglas existentes en la estructura del sistema o crear sus propias regularidades. Al respecto Victoria Camps, apoyándose en los estudios sobre pragmática lingüística y filosofía analítica de Wittgenstein, afirma que:

“ A través de una serie de procesos involuntarios e inconscientes llegamos a expresarnos *de un modo determinado*, y aunque solemos expresarnos así porque queremos, no queremos *quererlo así*, y no sabemos cómo esa forma de expresión satisface los requisitos gramaticales, sociales, personales e intelectuales propios de lo que queremos decir (...) Wittgenstein no se detiene, pues, a pensar cuáles son las reglas perennes del lenguaje. Sencillamente: remite a los hechos, al uso lingüístico”²

Sin embargo, esta indiferencia de Wittgenstein, que comparte Camps, acerca de las reglas que pueden regir el uso lingüístico, no excluye que tales reglas no existan. Como de hecho

¹ BADURA, Bernhard. Introducción a la sociología de la comunicación. Barcelona: Ariel, 1984. Págs. 100 y 101.

² Los comentarios de Victoria Camps sobre la pragmática lingüística son fundamentales para entender la necesidad de mirar la lengua en escena. Su apoyo filosófico, en ese sentido, es acertado. Cfr. CAMPS, Victoria. Pragmática del lenguaje y filosofía analítica. Barcelona: Edic. Península, 1976. Págs. 150 y 151.



7

existen. Y al compartirlas se hace posible el acto comunicativo. Su socialización permite que algunas particularidades sociales o regionales, de carácter fonético, fonológico, sintáctico, morfológico o semántico, terminen por imponerse en el ámbito total de una lengua. Es a través del uso, de la actuación lingüística, de la interacción comunicativa, como una lengua impone sus reglas. Cualquier intención por invertir el proceso, es decir, pretender legislar para que los usuarios hagan uso de las reglas en su quehacer comunicativo, va contra toda lógica. Esta explicación es necesaria y fundamental para adelantar nuestra investigación.

Este trabajo surgió de la necesidad de explicar algunas recurrencias lingüísticas del español en el plano sintáctico y morfológico, que operan por fuera de los conceptos, de los términos y de las reglas de cualquier gramática conocida. Hablamos de la puesta en escena del discurso por parte de los usuarios, la forma como éstos interiorizan sus propias reglas, sus propios fundamentos. Y, sobre todo, la forma como esas particularidades terminan imponiéndose por encima de toda lógica o valoración, permiten la interacción por parte de los individuos y no causan ningún trauma o interferencia en el circuito de la comunicación.

Al no poder explicar estos fenómenos dentro de los términos vigentes de las gramáticas conocidas sin caer en una contradicción, entonces recurrimos a una gramática que no tiene ninguna intención de formar parte de la amplia y disímil clasificación que se ha hecho de las gramáticas a través de los siglos. La única pretensión de ella es explicar los fenómenos generalizados de la lengua que, a pesar de sus peculiaridades, posibilitan el proceso interactivo de la comunicación sin que sea perceptible ninguna anormalidad. Fenómenos que no pueden aislarse, y se explican en la pragmática, en el uso, en la escena lingüística. Si nos

atenemos a los requisitos mínimos que debe tener descripción gramatical, según Rudolf

Botha, los cumplimos a cabalidad:

“Observational adequacy: a grammar is observationally adequate if it presents the observed primary data correctly. Descriptive adequacy: a grammar is descriptively adequate to the extent that it expresses linguistically significant generalizations. Explanatory adequacy: the content of grammatical concepts must as far as possible be systematic and large³.”

De otro lado, hemos encontrado que muchos los actos lingüísticos que tienen ciertas particularidades afectan varias categorías gramaticales y funciones sintácticas. Sin embargo, dadas las extensiones que un trabajo que se ocupe de todas ellas debe tener, nos hemos preocupado por tratar inicialmente las relaciones que existen entre las categorías gramaticales y funciones sintácticas. Y, dentro de éstas, un fenómeno específico: la aparente discordancia que existe en la conjugación plural en el discurso, cuando el sujeto de la realidad es singular. La descripción, explicación y formulación de las reglas que permiten la existencia de esta particular situación las abordaremos a lo largo de este trabajo.

³ Cfr. BOTHA, Rudolf. The conduct of Linguistic inquiry. The Hague Mouton, 1981.

METODOLOGÍA

Para recoger el corpus total de nuestro trabajo se realizaron grabaciones entre 136 personas, las cuales difieren en cuanto a variables sociales, económicas, educativas, regionales, generacionales, sexuales y ocupacionales. Los datos se tomaron a través de las técnicas propias de la etnografía: diálogo libre y espontáneo entre dos o más informantes, diálogos dirigidos entre informantes e investigador, entrevista a los informantes, grabación de elocuciones en actitudes formales e informales, grabación de programas de radio y televisión de frecuencia internacional y hablados en español y recortes de noticias y titulares de prensa.

Este corpus nos hace poseer una información que abarca las diferentes variables lingüísticas (diatópicas y diastráticas) del país, así como de informantes que proceden de otros sitios de la geografía hispanohablante. En esto último, también tenemos diferentes variedades de un mismo país. Es decir, que hemos tratado que exista la mayor variedad dialectal, sociolectal o idiolectal, de tal manera que sustenten nuestras afirmaciones.

Así mismo, la abundancia del corpus nos permite analizar los hechos que se repiten con mayor frecuencia en el mayor número de zonas lingüísticas. Esto, porque nos interesa registrar sólo los fenómenos que, debido a su recurrencia, puedan ser objetos de formulación de reglas. De allí que a pesar de que hayamos percibido fenómenos aislados no los tenemos en cuenta más que para ser observados hacia el futuro. Pretendemos, entonces, sacar conclusiones que puedan tener una cobertura más o menos general dentro de la lengua castellana.

Es preciso aclarar que, de acuerdo con nuestra propuesta de una *gramática de la interacción*, solamente tendremos en cuenta los actos comunicativos que, no obstante sus comportamientos especiales, pueden expresarse sin presentar indicios de anormalidad. Los demás servirán como punto de referencia o de comparación para mirar hasta qué punto se presentan esos comportamientos particulares.

DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

Para adelantar nuestro trabajo mostraremos inicialmente varias situaciones discursivas - dialógicas que nos han servido para analizar el comportamiento de la relación sujeto - núcleo del predicado. Seleccionamos una parte del corpus, aquellas que consideramos más significativas. Durante el desarrollo expositivo, haremos uso de otras informaciones del corpus:

a) Un profesor a un alumno al momento de entrar al salón:

- *¿Y tus compañeros?*
- *Ya están llegando.*
- *¿Quiénes han llegado?*
- *Alejandro, Mariana y Natalia.*

b) Diálogo entre una hermana y su hermano

- *Mario, te están buscando.*
- *¿Quién?*
- *Juan José.*

c) Diálogo entre dos amigas:

- *¿Dónde conseguiste esos conejitos tan bellos?*
- *Me los regalaron*
- *¿Quién te los regaló?*

- *Un vecino.*

d) Diálogo entre las mismas dos amigas del discurso anterior, aproximadamente un mes después:

- *¿Y tus conejitos?*

- *Se murieron*

- *¡Ay, qué tristeza!*

e) Diálogo entre una madre y su hijo

- *Esta mañana te llamaron*

- *¿Quién?*

- *Un tal Rodolfo.*

f) Diálogo entre dos cónyuges:

- *Si me vienen buscando, dices que yo no me demoro.*

- *¿Y quién te va a venir a buscar?*

- *Una muchacha que se llama Teresa.*

g) Diálogo entre dos amigas:

- *¡Ujum!, ¿y esa cadena tan preciosa?*

- *Me la dieron de cumpleaños.*

- *Pero está de remate, y ¿quién te la dio?*

- *Un admirador secreto.*

h) Pregunta inducida del investigador a un estudiante de Comercio Exterior:

- *¿Y esa camisa?*

- *Me la regaló mi mamá.*

i) Un padre ordena a su hijo:

- *Ve a ver quién toca la puerta.*

j) Un ama de casa ordena a su ayudante de servicio doméstico:

- *No oyes que están tocando, ve a ver quién es.*

k) Diálogo entre dos niños:

- *Me prometieron que me iban a regalar una bicicleta.*

- *¿Quién, tu papá?*

l) Orden de un padre a sus hijos:

- *Jueguen mejor en la terraza.*

m) Diálogo entre un amigo y una amiga:

- *Me dijeron que te ibas a casar.*

- *¡Caramba! ¿y quién fue el chismoso?*

- *Un pajarito.*

n) Escena de un dramatizado mexicano donde se plantean conflictos familiares:

- Anoche *le pegaron* una paliza a Rosa María.
- *¿Y quién fue el de eso?*
- *El papá*, porque llegó anteanoche a las tres de la mañana.

o) Diálogo entre una ayudante de servicio doméstico y la ama de casa, extraído de la televisión venezolana:

- Señora, *ya llegaron*
- *¿Sí?, ¿Quiénes?*
- *Los señores que van arreglar el baño.*

p) Titular de un noticiero de la televisión colombiana:

- *Niegan* cualquier posibilidad de liberación negociada de los soldados de Patascoy.

q) Desarrollo de la noticia anterior:

- *El presidente Ernesto Samper niega* toda posibilidad negociada en el caso de los soldados de Patascoy.

Los ejemplos anteriores los sometimos al juicio y al análisis de varias personas de distintas procedencias regionales y sociales para determinar si, aparentemente, observaban algunas anomalías lingüísticas en ellos. La respuesta fue unánime: son discursos normales en el ámbito de la cotidianidad comunicativa de los hispanohablantes. Podemos decir, entonces, que no solamente están socializados sino que, además, son aceptados por la comunidad lingüística hispana. Bajo esta premisa, organizamos cada uno de los discursos en una

oración que recoja la idea central, utilizando el número del sujeto y la persona de la conjugación del mismo modo en que los utilizaron los informantes. Los resultados oracionales que nos arrojó este ejercicio fueron los siguientes:

- a) Mis compañeros están llegando.
- b) Mario, Juan José te están buscando *.
- c) Un vecino me regalaron esos conejitos *.
- d) Mis conejitos se murieron.
- e) Un tal Rodolfo te llamaron *.
- f) Si Teresa me vienen buscando le dices que yo no me demoro*.
- g) Un admirador secreto me dieron esa cadena de cumpleaños *.
- h) Esa camisa me la regaló mi mamá.
- i) ¿Quién toca la toca la puerta?
- j) ¿Quién están tocando? *
- k) ¿Tu papá te prometieron que te iban a regalar una bicicleta? *
- l) Jueguen ustedes en la terraza.
- m) Un pajarito me dijeron que te ibas a casar *.
- n) El papá le pegaron una paliza a Rosa María porque llegó a las tres de la mañana *.
- o) Señora, ya llegaron los señores que van a arreglar el baño.
- p) El presidente niegan cualquier posibilidad de liberación negociada de los soldados de Patascoy*.
- q) El presidente Ernesto Samper niega toda posibilidad de liberación negociada en el caso de los soldados de Patascoy.

Vistas a la luz de una gramática estructural, se puede notar que algunas oraciones, aquéllas que no están marcadas con los asteriscos, cumplen con la regla de la concordancia⁴. Es decir, no existe una relación anómala entre el número de la frase nominal, que funciona como sujeto, y la persona en que se conjuga el verbo, que funciona como núcleo del predicado. Sin embargo, las oraciones que están marcadas con los asteriscos, presentan el fenómeno de la discordancia. En estos casos específicos, los sintagmas nominales (sujetos) aparecen en singular, mientras que los sintagmas verbales (núcleos de los predicados) aparecen en plural. Hay que recordar que esta organización oracional se hizo respetando el número de los sintagmas nominales y las persona en la que se conjugan los diferentes verbos por parte de los participantes y que los discursos que tomamos como ejemplos fueron clasificados por otros usuarios de la lengua como *discursos normales*. Entonces, ¿por qué el resultado final arroja unas oraciones concordantes y otras discordantes?. O, yendo más allá, ¿será que podemos afirmar tajantemente que los discursos, tal y como los utilizaron los informantes, son discordantes y, por ende, incoherentes?.

Estas preguntas no se pueden responder satisfactoriamente a la luz de una gramática tradicional, ni normativa, ni estructural, porque los resultados dejarían, seguramente, muchos cabos sueltos. No se trata de establecer aquí si estamos frente a discursos lógicos, bien dichos y cuyos elementos guardan las relaciones sintácticas que demandan algunas reglas establecidas, sino de describir y explicar cómo unas estructuras oracionales, que reordenadas y miradas bajo los criterios sistemáticos de la gramática estructural resultan “anómalas”, son

⁴ GILI GAYA, Samuel. Curso superior de Sintaxis española. Barcelona: Spes, 1971, págs. 27 a 34. Las explicaciones sobre concordancia deliberada que él hace son acertadas, pero no encajan en nuestra teoría. Más adelante observaremos que en el caso de los plurales retóricos no operan en el caso nuestro.

utilizadas con toda naturalidad por los usuarios de la lengua en discursos en los que intervienen los mismos elementos, con las mismas particularidades de las oraciones anómalas⁵ y sin que existan en ellos indicios de “anormalidad”.

Esto nos indica que la explicación de este fenómeno lingüístico debe rebasar los límites de las gramáticas conocidas y buscar explicaciones en un campo donde prevalezca el carácter comunicativo de los discursos sobre la oración. De este modo, proponemos un esbozo de *gramática de la interacción*. La base de esta gramática, como ya lo dijimos, es el discurso que, más allá de su estructura morfosintáctica, sea capaz de generar el acto comunicativo. Obviamente, no podemos pensar que una gramática de este tipo no tenga algunas regularidades que le sirvan de pautas para su elaboración porque entraríamos en una instancia caótica. Lo que sí podemos pensar, y es necesario hacerlo, es en la posibilidad de que las reglas de la *gramática de la interacción* tengan que acudir a los conceptos y a los elementos de la gramática estructural, pero no a sus leyes. Esto significa que nos tocará recurrir a la morfología y a la sintaxis para explicar los elementos que intervienen en la *gramática de la interacción*, pero que en ésta tienen un comportamiento diferente al que tienen en aquéllas.

Inicialmente nos interesa abordar el problema de la relación sujeto - núcleo del predicado que aparece en las oraciones que hemos mostrado. A partir de esto, intentaremos establecer las reglas que permiten construir los discursos generadores de las oraciones marcadas. En la

⁵ Los conceptos de *discurso* y *oración* que utilizamos aquí, queremos dejarlos libres de toda polémica. *Discurso* lo utilizamos como puesta en escena de la lengua y *oración* como unidad de análisis gramatical.

Enciclopedia Autodidáctica Océano, tocan este tema tangencialmente y en forma elusiva. Colocan una serie de ejemplos (*Dicen que habrá guerra; Llaman por teléfono; Golpean a la puerta; Anuncian tormenta y Comentan que renunciarás*) y hacen una explicación insuficiente:

“En estas oraciones el sujeto no aparece y no puede reponerse. Por otra parte, en ‘llaman por teléfono’, ‘golpean a la puerta’, el sujeto gramatical que podría intentar reponer (*ellos*) no se corresponde con el sujeto semántico, ya que es *uno* el que llama por teléfono y no varios y es, normalmente, *alguien* quien golpea a la puerta y no un contingente de individuos”⁶

Sin dudas, perdieron la oportunidad de buscar la explicación y las reglas que rigen este fenómeno y no limitarse a describir la evidente discordancia entre lo que ellos llaman *sujeto gramatical* y *sujeto semántico*. Nuestro trabajo va encaminado a eso: a demostrar que existe una explicación y una regla que permiten la existencia de este fenómeno lingüístico.

Hacemos la salvedad de que aquí sólo nos limitaremos a explicar el aspecto que hemos señalado, sin renunciar a futuros estudios sobre otros aspectos de las relaciones entre las categorías gramaticales, así como a otras relaciones inter e intra discursivas en la *gramática de la interacción*.

⁶ La responsabilidad teórica de esta de esta enciclopedia la comparte un equipo de trabajo. Cfr. ENCICLOPEDIA AUTODIDÁCTICA Vol. I. Barcelona: Océano, 1987, pág. 123.

REGLA DE LA CONCORDANCIA DE LOS VERBOS TRANSITIVOS CON SUJETOS TÁCITOS EN TERCERA PERSONA

Observemos detenidamente los sintagmas verbales⁷ que funcionan como núcleo del predicado de las oraciones marcadas con la discordancia: *estar buscando, regalar, llamar, venir buscando, dar, estar tocando, prometer, decir, pegar y negar*. Todos ellos pueden obedecer a una de las siguientes fórmulas⁸:

Fórmula 1: *Alguien (o algo) - verbo conjugado - algo - a alguien* [*Un vecino regaló unos conejitos a mi amiga* o *Un vecino le regaló unos conejitos*]. Lo que en términos de funciones sintácticas corresponde a la estructura *sujeto - núcleo del predicado - objeto directo - objeto indirecto*.

Fórmula 2: *Alguien (o algo) - verbo conjugado - a alguien* [*Juan José está buscando a Mario*]. Que estructuralmente corresponde a *sujeto - núcleo del predicado - objeto directo*.

Estas fórmulas nos indican que estos *sintagmas verbales*, además de aceptar una *frase nominal* que funciona como *sujeto*, se complementan con un *sintagma nominal* o un *sintagma preposicional* que funciona como *objeto directo* y eventualmente, dependiendo de

⁷ Utilizamos el término *sintagma verbal* como un genérico, es decir, que es válido para un verbo simple un verbo compuesto o una perífrasis verbal. No encontramos antecedentes donde alguien utilice el término *perífrasis verbal transitiva*, pero esto no quiere decir que no existan. La razón de esta inclusión es sencilla, la transitividad esta dada por la posibilidad de aceptar un complemento directo y estas perífrasis cumplen ese precepto.

⁸ Estas fórmulas se deducen a partir de las afirmaciones de Roca Pons sobre los verbos transitivos. Cfr. ROCA PONS, J. El lenguaje. Barcelona: Teide, 1980, págs. 229 y 230.

la naturaleza del verbo, un *sintagma preposicional* con función de *objeto indirecto*. Es decir, todos ellos son *sintagmas verbales transitivos*.

Mirando lo anterior cabría preguntarse, entonces, si el fenómeno lingüístico que venimos analizando se cumple *siempre* con *sintagmas verbales transitivos*. Lógicamente, dar una respuesta afirmativa a ese interrogante, con los elementos de análisis que hemos abordado hasta el momento, sería apresurado. Además, puede notarse que en las oraciones h) *Esa camisa me la regaló mi mamá* e i) *¿Quién toca la puerta?*, aparecen dos verbos transitivos: *regalar* y *tocar*, sin que se presente una discordancia. ¿Esto, acaso, descarta de plano que tales fenómenos se cumplen *siempre* con verbos transitivos? Tampoco podemos descartar eso si antes no miramos el contexto lingüístico, tanto de los discursos iniciales como de las oraciones reordenadas, en el cual se encuentran inmersos estos dos *sintagmas verbales transitivos* que no presentan marca y compararlos con los que sí la presentan.

En los discursos iniciales tenemos:

1) - ¿Y esa camisa?

- Me la regaló mi mamá.

2) - Ve a ver quién toca la puerta

Y en las oraciones reordenadas tenemos:

1) Esa camisa me la regaló mi mamá.

2) ¿Quién toca la puerta?

Notamos que, en el primero de los discursos iniciales, el participante que responde a la pregunta sobre el origen de *las camisas*, lo hace reemplazando este *sintagma nominal* por el pronombre *la*; este proceso de conmutación indica que *las camisas* funciona como *objeto directo*; utiliza, igualmente, el pronombre *me* para referirse a sí mismo como *objeto indirecto*; finalmente, el sujeto, *mi mamá*, aparece expreso en la oración. Nos indica lo anterior que si hemos hablado de la presencia de *objetos directos e indirectos* y de *sujetos*, es porque estamos frente a un *verbo transitivo*, conjugado, particularmente en este ejemplo, en la *tercera persona del singular*.

En el segundo de los discursos iniciales, nos interesa analizar la cláusula subordinada que aparece en él (*quién toca la puerta*) para analizarla internamente, independiente de la proposición subordinante. En ella, y respecto del primer discurso, la situación sólo varía porque no hay un *objeto indirecto*. En efecto, en tal oración aparece un *sujeto expreso*, en este caso el relativo interrogante *quién* (que viene a ser un *sintagma nominal* porque cumple función de *sujeto de la cláusula*, la cual es privativa de este tipo de sintagmas); un *verbo transitivo* conjugado en *tercera persona del singular*, *toca*; y un *sintagma nominal*, *la puerta*, que funciona como *objeto directo de la cláusula*.

Viéndolo bien, la semejanza de este par de discursos radica en que ambos tienen *sujeto expreso*, que ambos tienen *objeto directo* (aunque la primera lo tenga conmutado por el

pronombre *la*) y que en ambos el *sintagma verbal transitivo* está conjugado en la *tercera persona del singular*.

Ahora, volvamos a los discursos que originaron las oraciones marcadas con las discordancias y analicemos sus componentes gramaticales. Podemos escoger al azar dos de esos discursos:

1) - ¿Dónde conseguiste *esos conejitos*?

- *Me los regalaron.*

- ¿*Quién te los regaló?*

- *Un vecino.*

2) - *Me dijeron que te ibas a casar*

- ¡*Caramba!*, ¿*y quién fue el chismoso?*

- *Un pajarito*

Estos discursos originaron los siguientes reordenamientos oracionales:

1) Un vecino me regalaron esos conejitos.*

2) Un pajarito me dijeron que te ibas a casar.*

En el primero de los discursos encontramos que a la pregunta sobre el origen de *los conejitos*, la persona responde con la frase *me los regalaron*. Analizando esta frase encontramos que presenta un *objeto indirecto*, representado por el pronombre *me*; un *objeto*

directo, el pronombre *los* (que es una conmutación del sintagma nominal *los conejitos*), y el verbo transitivo *regalar* (que es mismo del primer discurso que originó una oración sin marca de discordancia, pero) conjugado en la tercera persona del plural (*regalaron*) el cual tiene función de *núcleo del predicado*; esto último supone que existe un *sujeto tácito en tercera persona* que puede ser *ellos o ellas* (*Ellos me los regalaron* o *Ellas me los regalaron*). Sin embargo, la presencia de un sujeto en *tercera persona del plural* sólo corresponde a la *dimensión del discurso*, ya que en la *dimensión de la realidad*, el sujeto se configura en la *tercera persona del singular*. Es decir, aunque en el discurso aparece que *los conejitos me los regalaron*, como si *más de una persona* los hubiese regalado, en la realidad sólo los regaló *una sola persona*, fue *el vecino* quien regaló los conejitos, y no *los vecinos*. Por tal razón, cuando pasamos este caso de la *dimensión del discurso* a la *dimensión de la oración*⁹, respetando el número del sujeto y la persona y el modo de la conjugación, aparece ante nosotros una oración con la marca de la discordancia: *El vecino me regalaron esos conejitos*.

En el segundo ejemplo, el discurso se inicia con la frase *Me dijeron que te ibas a casar*, la cual presenta la siguiente estructura sintáctica: Un pronombre (*me*) que funciona como *objeto indirecto*, un verbo transitivo (*dijeron*) conjugado en la *tercera persona del plural* que funciona como *núcleo del predicado*, y una *cláusula* (*que te ibas a casar*) que funciona como *objeto directo*. Al igual que la situación anterior, y de acuerdo con la conjugación del

9 Los términos *Dimensión de la realidad*, *dimensión del discurso* y *dimensión de la oración*, plantean las transformaciones que actos lingüísticos pueden tener cuando se pasa de la una a la otra. La realidad no necesariamente coincide con el discurso que pretende nombrarla. El discurso no necesariamente tiene que acogerse a las características y conceptos oracionales. Sin embargo, tales dimensiones pueden operar dentro de la comunicación y su no coincidencia no representa traumas en el circuito. La forma como usamos concepto *transformaciones*, no se acogen a los principios chomskyanos que aparecen en CHOMSKY, Noam. Estructura sintáctica. Traducción de Carlos Peregrín Otero. México: Siglo XXI, 1981.

verbo, se podría decir que existe un *sujeto tácito* que se puede conmutar por uno cualquiera de los dos pronombres personales de la tercera persona del plural: *Ellos me lo dijeron* o *Ellas me lo dijeron*

No obstante, si nos remitimos al discurso que originó esta oración podemos darnos cuenta de que la *dimensión del discurso* tampoco coincide con la *dimensión de la realidad*. Observamos, por un lado, que existe un *sujeto tácito en plural* (*ellos o ellas*) que corresponde al sujeto discursivo y, por otro lado, un *sujeto tácito en singular* (*Un pajarito*) que corresponde al sujeto de la realidad. La oración marcada con la discordancia se organiza como *Un pajarito me dijeron que te ibas a casar*.

Mirando los fenómenos anteriores creemos que hay que buscar, entonces, los motivos por los cuales los participantes dicen *me regalaron esos conejitos* o *me dijeron que te ibas a casar*, como si los sujetos fueran en plural cuando en la realidad son sujetos en singular. Y, de paso, establecer las reglas que permitan el uso de algunas estructuras que resultan discordantes en la dimensión oracional y plenamente normales en la dimensión discursiva. Para hacerlo, es necesario poner a las estructuras marcadas con las discordancias frente a las estructuras sin las marcas de discordancias y, a partir de este parangón, reconocer cuáles son los aspectos que inciden en este uso excéntrico de la regla de la concordancia gramatical.

Miremos inicialmente la naturaleza de los verbos. Habíamos comentado, algunas líneas más arriba, que en todas los discursos que originaron la discordancia oracional encontrábamos verbos transitivos. Eso nos sirvió para intuir que tal vez el fenómeno lingüístico que estamos

describiendo, explicando y reglamentando, se presentaba siempre con verbos transitivos. Sin embargo, más adelante notamos que en dos discursos que originaron oraciones sin marcas de discordancias, también presentaban verbos transitivos. Esto no desbarata de golpe la hipótesis de que sea exclusivamente con verbos transitivos que ocurre esta circunstancia especial de concordancia. Miremos entonces las demás categorías gramaticales que intervienen en el discurso, así como las funciones que cumplen cada una de ellas, para determinar si es posible encontrar una explicación a este caso.

Tomemos, por ejemplo, los dos discursos en los que se presenta el verbo *regalar*. Uno de ellos origina una oración con marca de discordancia; el otro origina una oración sin marca.

- a) - ¿Dónde conseguiste *esos conejitos* tan bellos?
 - Me los regalaron
 - ¿Quién te los regaló?
 - Un vecino.

- b) - ¿Y esa camisa?
 - Me la regaló mi mamá.

Los cuales originaron las siguientes oraciones:

- a) Un vecino me regalaron esos conejitos *
- b) Esa camisa me la regaló mi mamá.

Hay que encontrar la diferencia que existe en los discursos para que las oraciones que se originaron a partir de ellos tengan una diferencia en la relación de sus componentes. Miremos el análisis que les hicimos a las categorías gramaticales y las funciones sintácticas que cumplen los componentes de las porciones de cada uno de los discursos donde los participantes responden con el verbo *regalar*. Esto es, *Me los regalaron* (en el discurso 1), y *Me la regaló mi mamá* (en el discurso 2).

Observamos que en ambos aparece el mismo *objeto indirecto* (el pronombre *me*); aparece también en ellos un *objeto directo* representado por un *pronombre* (*los* en el primero y *la* en el segundo); *el verbo, núcleo del predicado*, a pesar de tener el mismo modo de conjugación (indicativo) y el mismo tiempo (pasado) en ambos discursos, cambia en cuanto a la persona (*tercera persona del plural* en el primero, y *tercera persona del singular* en el segundo); y *el sujeto*, está *tácito* en la primera porción de discurso y *expreso* en la segunda.

De lo anterior podemos concluir que el objeto indirecto no afecta para nada el hecho de que un verbo se conjugue en singular o plural. Esto se demuestra porque en ambas porciones de discurso aparece el mismo objeto indirecto y la persona de la conjugación del verbo regalar, varía. Lo mismo puede decirse del objeto directo. Aunque en la primera porción de discurso el objeto directo es plural y en la segunda singular, esta circunstancia es irrelevante para la conjugación del verbo. Podemos decir *me los regalaron* o *me lo regalaron*, como también *esta camisa me la regaló mi mamá* o *estas camisas me las regaló mi mamá*, sin que la pluralidad o singularidad del objeto directo incida en la pluralidad o singularidad de la conjugación verbal. Hay que analizar, entonces, cuál es la situación de tales porciones de

discurso en cuanto al sujeto y qué incidencias tiene en la conjugación el que por un lado encontremos un *sujeto tácito* y por otro lado *un sujeto expreso*.

Observemos en los demás discursos que originaron oraciones con marcas de discordancias, para determinar si la naturaleza de los sujetos es tácita o expresa y, de acuerdo con ello, el comportamiento de las conjugaciones verbales que intervienen.

En *Mario, te están buscando*, alguien puede afirmar, con toda razón, sin conocer el resto del discurso y de acuerdo a cómo se conjuga la perífrasis verbal, que a Mario lo buscan "varias personas" (algo así como *Mario, ellos te están buscando*) y la concordancia sería plena, sin ningún inconveniente. Pero nótese que, a pesar de la conjugación del verbo en tercera persona, Mario *sabe* que lo busca *una persona* y no *varias personas*. Esto lo demuestra al preguntar sobre *quién* lo busca y no sobre *quiénes* lo buscan. El sujeto tácito del discurso corresponde a la tercera persona del plural (ellos o ellas); pero más adelante conocemos que en la realidad el sujeto es uno solo: *Juan José*. Es decir, tercera persona del singular (*él*). Mientras que Mario viene a funcionar como objeto directo.

Lo mismo podría decirse de las demás situaciones donde hay marcas de discordancias. Existe una diferencia entre la *dimensión del discurso* y la *dimensión de la realidad*. En la primera dimensión existe un sintagma verbal transitivo conjugado en la tercera persona del plural y un sujeto tácito que, guardando las leyes de la concordancia entre el sujeto y el núcleo del predicado, debe ser, de igual modo, plural. Pero no. La segunda dimensión nos muestra

que, a pesar de la conjugación plural del sintagma verbal transitivo, el sujeto es singular, lo que establece una concordancia especial.

De este modo tenemos que en *Esta mañana te llamaron*, el sujeto tácito aparece expreso más adelante: *Rodolfo*, esto es, tercera persona del singular; al tiempo que *llamaron* (sintagma verbal transitivo, que es el núcleo del predicado) aparece en plural. La relación de este sintagma nominal singular funcionando como sujeto con este sintagma verbal plural funcionando como núcleo del predicado es, mirándola desde la gramática estructural, discordante.

Más adelante se sigue vislumbrando la misma situación: *Si me vienen buscando; Me la dieron de cumpleaños; Están tocando; Me prometieron que me iban a regalar una bicicleta; Me dijeron que te ibas a casar; Anoche le pegaron una paliza a Rosa Maria; Niegan cualquier posibilidad de liberación negociada de los soldados de Patascoy.* A estos fragmentos de discursos se le puede asignar un sujeto, el mismo para todos, y este estaría representado por la tercera persona del plural: ellos o ellas. *Si ellos me vienen buscando...; Ellos me la dieron de cumpleaños; Ellos están tocando; Ellos me prometieron...; Ellos me dijeron...; Anoche, ellos le pegaron una paliza...; Ellos niegan cualquier posibilidad...* Pero la realidad no coincide con este pronombre en plural, ya que todos los sujetos, que aparecen inicialmente como tácitos, se develan más adelante como expresos y, lo que es más llamativo, en singular. Viéndolos respectivamente los sujetos reales de los fragmentos de discurso señalados son: *Una muchacha (Teresa), Un admirador secreto; Quién; Tu papá; Un pajarito; El papá; El presidente Samper..* Y ninguno de esos

sintagmas nominales puede conmutarse por un pronombre de la tercera persona del plural (ellos o ellas), sino por un pronombre de la tercera persona del singular (él o ella).

Ahora, tomemos un discurso donde aparece un verbo transitivo, pero que no tiene marca de discordancia:

- ¿Y esa camisa?
- Me la regaló mi mamá.

Se aprecia en él que el segundo participante responde con el sujeto expreso, *mi mamá*. Convirtámoslo, entonces, en un discurso en el cual el segundo participante responde, hipotéticamente, con un sujeto tácito que sólo se vuelve expreso a la segunda pregunta del primer participante. En tal caso, el discurso hipotético queda:

- ¿Y esa camisa?
- Me la regalaron.
- ¿Quién te la regaló?
- Mi mamá.

Esto nos demuestra que si ante la pregunta inicial sobre la camisa, el segundo participante opta por responder con un sujeto tácito, conjuga el verbo en plural. No hallamos, en ninguno de los discursos que conforman nuestro corpus, uno que tenga la siguiente estructura:

- ¿Y esa camisa?
- Me la regaló.
- ¿Quién?
- Mi mamá.

Si el segundo participante responde en singular, usa expresamente el sujeto en su respuesta, sin esperar una segunda interpelación: *Mi mamá me la regaló o me la regaló mi mamá.* Tampoco respondería con una oración discordante como *me la regalaron mi mamá.* Esto es más notorio si hacemos el ejercicio a la inversa. Para ello, tomamos un discurso con sujeto tácito y lo transformamos, hipotéticamente, en un discurso con sujeto expreso:

- ¿Dónde conseguiste esos conejitos tan bellos?
- Un vecino me los regaló.

Este par de ejercicios nos deja una evidencia que puede ser fundamental en la reglamentación de este fenómeno: que la naturaleza tácita o expresa del sujeto puede incidir en que un sintagma verbal se pueda conjugar en la tercera persona del singular o en la tercera persona del plural. Con esta afirmación estamos sentando una hipótesis acerca de las reglas que operan en este acto lingüístico, las cuales podemos descomponer en los siguientes puntos:

1) Este fenómeno sólo es posible si el sintagma verbal es transitivo: No encontramos en todo

el corpus la presencia de que tal situación fuera posible en otro tipo de sintagmas verbales. Esto porque los sintagmas verbales transitivos o aquellos que tienen rasgos de transitividad, reúnen unas condiciones especiales que otros sintagmas verbales no las tienen. Nos estamos refiriendo, concretamente a la posibilidad de poder aceptar un sintagma nominal con función de sujeto, un sintagma nominal (o preposicional con características nominales) con función de objeto directo y, eventualmente, un sintagma preposicional con función de objeto indirecto. Mientras otros sintagmas verbales, como los intransitivos por ejemplo, sólo aceptan un sujeto; o los verbos que indican fenómeno que no tienen sujeto.

Ante eso, cuando alguien pregunta *¿Y tus compañeros?*, el interlocutor sabe que hay un fragmento del discurso que está elidido, pero que se refiere indudablemente a algo así como *¿Qué pasó con ellos?* O *¿Qué se han hecho?*, o algo similar. La pregunta se hace con un sintagma nominal que el interlocutor “se ve obligado” a utilizar como sujeto y podría responder: *Ya están llegando, se fueron para la casa, vienen para acá, se perdieron en el camino*, entre otras, podríamos decir innumerables, posibilidades. Las respuestas, como observamos, se pueden dar con verbos intransitivos. Pero también con verbos transitivos.

Este último caso, lo podemos ejemplificar con una situación que encontramos en el corpus.

Una joven hacía el inventario de los regalos de grado con otra amiga:

- ¿Qué te regaló Gerardo?
- Me dio una bicicleta estática, ¡cómo si estuviera muy gorda!
- ¿Y tus papás?

UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MÉRIDA

- Este anillo.
- ¿Y tu tía Lucila?
- me regaló este vestido de baño.

Es notorio que en todas las preguntas se utilizó un sujeto (*Gerardo, Tus papás y Tu tía Lucila*) lo que obliga al interlocutor a responder con un verbo que concuerde en número y persona con ese sujeto "ya conocido". Ese verbo puede ser transitivo o intransitivo, ya que ambos aceptan un sujeto. Por eso, cuando se pregunta *¿Qué te regaló Gerardo?*, el interlocutor dice *Me dio una bicicleta estática...* (*Gerardo me dio una bicicleta estática*). Lo mismo puede verse en las demás preguntas, *Tus papás y Tu tía Lucila* deben ser utilizados como sujetos en las respuestas. Pero ¿cómo hubiese respondido el interlocutor si las preguntas no las hacen con el sujeto sino los objetos directo?. Hagamos una ilustración hipotética:

- a) -¿Y esa bicicleta estática?
 - Respuesta 1) - Me la regaló Gerardo.
 - Respuesta 2) - Me la regalaron de cumpleaños.
 - ¿Quién te la regaló?
 - Gerardo.
- b) - ¿Cómo conseguiste esos aretes?
 - Respuesta 1) - Me los regalaron mis papás
 - Respuesta 2) - Me los regalaron
 - ¿Quién te los regaló?

- Mis papás.

c) - ¿Y ese vestido de baño?

Respuesta 1) - Me lo regaló mi tía Lucila.

Respuesta 2) - Me lo regalaron

- ¿Quién te lo regaló?

- Mi tía Lucila.

Nótese que aquí se conoce la existencia de *una bicicleta, de unos aretes y de un vestido de baño*, pero no se conoce su origen. Quien pregunta no sabe qué medio utilizó su interlocutor para obtener esos artículos. Tal vez sean producto de un regalo (alguien le regaló esos artículos); o de una compra (ella compró esos artículos); o de una rifa (ella se ganó esos artículos en una rifa). De ningún modo se están poniendo esos artículos en función de sujetos, sino en función de objetos directo. Esto significa que no hay manera de responder con un verbo que no sea transitivo. Esta explicación es lo que diferencia dos discursos en lo que se emplea una frase nominal casi idéntica.

a) - ¿Y esos conejitos tan bellos?

- Me los regalaron.

- ¿Quién te los regaló?

- Un vecino.

b) - ¿Y tus conejitos?

- Se murieron.
- ¡Ay, qué tristeza!

En el primer discurso, el interrogador coloca la frase nominal *Esos conejitos* en función de objeto directo, con la pregunta implícita *¿Cómo los conseguiste?*, lo que obliga a su interlocutor a responder ineludiblemente con un sintagma verbal transitivo (me los regalaron, los compré, me los gané en una rifa, me los enviaron, etc.). Mientras tanto, en el segundo discurso, la frase nominal *Tus conejitos*, puede aparecer indistintamente como sujeto o como objeto directo. Si es lo primero, el interrogado responde con un sintagma verbal intransitivo (se murieron, se escaparon, se enfermaron, están creciendo, entre otros). Si es lo segundo, el interrogado responderá con un sintagma verbal transitivo (los regalé, los maté, los vendí). Pero el único de los discursos que puede originar una oración con marca de discordancia es el primero, no el segundo. Esto es, el discurso donde el sintagma nominal aparece como objeto directo y la respuesta obliga la utilización de un sintagma verbal transitivo.

2) Si el sujeto es tácito y desconocido, el verbo se conjuga en la tercera persona del plural:
Retrocedamos un poco y observemos el caso donde una joven pregunta a su amiga *¿Qué te regaló Gerardo?*, ante lo que ésta responde *Me dio una bicicleta estática*. En este caso, el sujeto de la respuesta es tácito, pero ya conocido (Gerardo). Además, se pregunta sobre qué regaló el sujeto y ese *qué regaló* corresponde a un objeto directo desconocido. El verbo de la respuesta (singular) guarda una concordancia con ese sujeto tácito conocido. Sin embargo, pueden existir discursos en los que se utilice el verbo transitivo y el objeto directo

en forma expresa, pero en los que el sujeto es tácito y tampoco se ha mencionado antes. Estos discursos dan origen a las oraciones marcadas. Observemos el siguiente caso:

- Me dijeron que te ibas a casar.
- ¿Y quién fue el chismoso?
- Un pajarito.

En él se utiliza un núcleo verbal (el verbo transitivo *decir*), un objeto directo (la cláusula *que te ibas a casar*) y un objeto indirecto (el pronombre *me*). El sujeto es tácito, tampoco se ha mencionado en otros fragmentos del discurso. Con la pregunta *¿Quién fue el chismoso?*, el interlocutor trata de averiguar sobre el sujeto del discurso. Pero hay algo que gramaticalmente es notorio, pero que discursivamente es imperceptible: el primer participante utiliza un sintagma verbal conjugado en la tercera persona del plural, mientras que su interlocutor pregunta sobre una tercera persona en singular (*¿Quién?* y no *¿Quiénes?*). Esto indica que el interlocutor sabe, no obstante la conjugación en plural del verbo, que el sujeto es uno solo.

Lo que origina este fenómeno es la intención (consciente o inconsciente, eso no importa en nuestro caso) que tiene el primer participante de dejar en el plano de lo tácito o de lo desconocido el nombre de sujeto. Este discurso tiene, por tanto, una naturaleza pasiva. El primer participante puede decir el sujeto más adelante (como en efecto lo hace: *Un pajarito*); pero no lo dice dentro de la primera oración que escogió para su discurso *Me dijeron que te ibas a casar*. Y, en todo caso, lo hace después que el verbo y el objeto directo han

aparecido expresamente en el discurso. Si él utilizara el sujeto en forma expresa en la misma oración donde aparece el verbo transitivo y el objeto directo, la relación sujeto – núcleo del predicado guardaría las características de las concordancias clásicas, ambos en un plural o ambos en singular: *Unos pajaritos me dijeron que te ibas a casar* o *Un pajarito me dijo que te ibas a casar*. Esto se hace más evidente en los siguientes discursos:

- a) - Ve a ver quién toca la puerta.
- b) - No oyes que están tocando la puerta, ve a ver quién es.

Observamos que en el primer discurso, el sujeto de la cláusula (el pronombre relativo interrogativo *quién*) está presente dentro de la misma cláusula donde aparece el verbo transitivo (*tocar*) y el sintagma nominal que funciona como objeto directo de la cláusula (*la puerta*). Este sujeto expreso coincide en número y persona con el núcleo verbal de la cláusula. Con el segundo discurso no pasa lo mismo. El sujeto de la cláusula de la primera proposición (*que están tocando la puerta*) es tácito y, además, no se ha expresado antes; la conjugación de la perífrasis verbal transitiva es plural (*están tocando*). Si hubiera que reponer el sujeto éste correspondería a la tercera personal del plural (*ellos* o *ellas*). Sin embargo, en la cláusula de la segunda proposición (*quién es*), el mismo participante, mediante una pregunta indirecta, utiliza el sujeto en una forma expresa, y éste es singular (*quién*) y no plural (*quiénes*), concordando a su vez con el núcleo verbal de esa misma cláusula (*es*). Lo que diferencia, entonces, el primer discurso del segundo es la naturaleza tácita o expresa del sujeto en las cláusulas y su utilización anterior o posterior al núcleo verbal transitivo de las mismas.

Como conclusión de este punto nos queda que para que exista el fenómeno de la aparente discordancia, es necesario que el sujeto sea tácito y desconocido y si aparece en una misma oración compuesta coordinada o yuxtapuesta, debe hacerlo en una proposición diferente a la proposición donde se utiliza el sintagma verbal transitivo y el objeto directo. Por el contrario, si el sintagma nominal que funciona como sujeto es expreso, o por lo menos mencionado de antemano, concordará en número y persona con el sintagma verbal transitivo.

Ahora, habrá casos donde el sujeto no se ha expresado con anterioridad y también es tácito, sin que se originen oraciones marcadas con la discordancia. El siguiente discurso sirve de ilustración:

- ¡Señora, ya llegaron!
- ¿Sí? ¿Quiénes?
- Los señores que van a arreglar el baño.

Tal discurso, a pesar de cumplir con la regla número 2, el sujeto es tácito y no se ha mencionado antes, no origina una oración marcada porque no cumple con los requisitos de la regla número 1. Esto es, no se utiliza un sintagma verbal transitivo, sino un sintagma verbal intransitivo (*llegaron*).

3) Este fenómeno sólo se presenta cuando el sujeto de la dimensión de la realidad, además de cumplir con los requisitos de la regla número 2, corresponde a la tercera persona del singular:

Esta particularidad se presenta porque en las demás personas en singular, la primera y la segunda, por su mismo funcionamiento dentro del circuito comunicativo, no es posible que haya un cambio de número, de singular a plural, cuando el sujeto pasa de expreso a tácito. Ya Benveniste explicó en forma clara y detallada las peculiaridades de los pronombres de la tercera persona, a la que llamó como la no persona debido a su carácter de persona ausente en la comunicación:

“La forma llamada de la 3ª persona trae consigo por cierto una indicación de enunciado sobre alguien o algo, más no referido a una ‘persona’ específica. El elemento variable y propiamente ‘personal’ de semejantes denominaciones falta aquí (...) No se presenta sino el invariante inherente a toda forma de conjugación. La consecuencia debe ser formulada netamente: la ‘3ª persona’ no es una persona; es incluso la forma verbal que tiene por función expresar la *no-persona*. A esta definición responden: la ausencia de cualquier pronombre de la 3ª persona, hecho fundamental, que basta con recordar, y la situación muy particular de la 3ª persona en el verbo de la mayoría de las lenguas”¹⁰

Y más adelante enfatiza estas afirmaciones al decir que:

“Por no implicar persona alguna, puede adoptar no importa qué sujeto, o no tener ninguno, y este sujeto, expresado o no, no es jamás planteado como persona”¹¹

Tal situación no ocurre con la primera y la segunda persona, presentes siempre en el discurso. La tercera persona *despersonaliza* y, en un nuestra opinión esa despersonalización, es mayor en el plural. El *yo* y el *tú* (así, en singular) de la realidad, no pueden producir una conjugación plural en el discurso, salvo en los casos de pluralidad

¹⁰ Cfr., BENVENISTE, Emile. Problemas de lingüística general. traducción de Juan Almela. México D.F.: Siglo XXI, 1981, pág. 164.

¹¹ Ibid. Pág. 166



retórica que abunda en los ensayos y otros escritos formales, como una manera de quitarle el peso egocentrista que puede tener una afirmación en singular ("*Estamos convencidos de que nuestra teoría es acertada*" puede manifestar un científico). O el plural de solidaridad que se usa como forma de compartir los sentimientos o los estados de otras persona ("*¡Ajá!, ¿cómo seguimos?*" se le puede preguntar a un enfermo). Pero en ambos casos, el sujeto tácito en plural en plural no deja de ser un mero ejercicio retórico que bien puede ser reemplazado por sus respectivas formas singulares conservando tácito el sujeto ("*estoy convencido de que mi teoría es acertada*" y "*¡Ajá!, ¿Cómo sigues?*"). Esta transformación del número del sujeto nos permite observar que en el cambio de plural a singular en las dos primeras personas no incide para nada el hecho de que los sujetos sean tácitos o expresos. Tanto las expresiones en singular como en plural, los sujetos son tácitos. Lo mismo pasaría si los sujetos fueran expresos. Con la tercera persona la explicación no es tan sencilla.

Observemos que en "*Me dijeron que te ibas a casar*", como ocurre en cualesquiera de las situaciones que venimos analizando, hay un sujeto tácito que corresponde a la tercera persona del plural y es diferente en número, más no en persona, al sujeto de la *dimensión de la realidad*. Esto sería similar a la situación retórica de la cual hablamos en el párrafo anterior, si no fuera porque al tratar de reponer el verdadero sujeto hay que cambiar la conjugación plural por una singular, ya que el sujeto real es singular. Si no se hace esta operación, tendríamos una oración discordante. En "*Me dijeron que te ibas a casar*", el oyente *comprende* que se habla de *una* y no de *varias* personas. Algo similar pasa con "*Estamos convencidos de que nuestra teoría es acertada*". Empero si alguien dice "*Ellos me dijeron que te ibas a casar*", se pierde la noción de singularidad, la misma que se

conserva en *"Nosotros estamos convencidos de que nuestra teoría es acertada"*.

En otros casos diferentes a los plurales retóricos o de solidaridad, cuando se utilizan en la *dimensión de discurso* de manera tácita los pronombres personales de la primera y la segunda persona, en singular o en plural, coinciden en número con los sujetos de la *dimensión de la realidad*. En *"Regalamos una caja de chocolates"*, el sujeto no puede reponerse por un pronombre diferente a *nosotros* y es fácil intuir que el sujeto no se refiere solamente al *yo* (*¿y quiénes son nosotros?*, puede preguntarle alguien). Si el sintagma verbal se conjuga en plural, es porque en la realidad fueron varias las personas, incluyendo al hablante, quienes hicieron el regalo. Además, se nota que este sujeto tácito no crea una oración pasiva ni impersonal.

Esto último no ocurre con *"Me regalaron una caja de chocolates"*, donde muy a pesar de la conjugación en plural, se siente más la presencia de lo singular. En términos comunicativos resulta improbable decir *"Me regaló una caja de chocolates"*, sin que se conozca de antemano el sujeto, o sin que este aparezca explícito en el discurso. Ante la pregunta *¿Qué te regaló Javier?*, el interlocutor puede responder *"Me regaló una caja de chocolates"*. O incluso, sin que esté mediando una pregunta, puede afirmar *"Javier me regaló una caja de chocolates"*. Sin embargo, en otras circunstancias comunicativas, donde el sujeto del discurso no se mencione de antemano y además permanezca tácito, resulta improbable que se responda con un verbo en singular. La respuesta sólo es posible en plural: *"Me regalaron una caja de chocolates"*.

4) Este fenómeno es posible en los tres tiempos básicos: es importante aclarar, antes de desarrollar este punto, que no nos vamos a detener en explicar el comportamiento que este fenómeno puede tener en las distintas y extensas variaciones de tiempo y modo que registran los paradigmas verbales tradicionales. Nos interesa simplemente abordar la explicación a partir de los tiempos básicos, los cuales resumimos en *lo que ocurrió, lo que ocurre, y lo que ocurrirá*. Esto es, *pasado, presente y futuro*, independientemente de las distintas variaciones que cada uno de ellos tiene. Así, consideramos que el fenómeno lingüístico que hemos venido analizando, es posible en estos tres tiempos básicos. “*Me regalaron una caja de chocolates*” y “*Me fueron a ofrecer un empleo a mi propia casa*”, son hechos ya ocurridos, por lo que los clasificamos como pasados; “*Me están consiguiendo un nuevo empleo*” y “*todos los meses me escriben*”, son hechos que están en el transcurso de su acción, es decir, son presentes; “*Ojalá me regalen algo chévere*” y “*Me van a regalar una bicicleta*”, aún no han ocurrido, por lo que los llamamos futuro.

Esta explicación, a partir de tiempos y modos de conjugación simplificados, busca adecuar las extensas clasificaciones verbales a la realidad lingüística, dejando en un mismo plano comunicativo a los tiempos simples, a los compuestos y a las perífrasis verbales. En estudios posteriores de la *gramática de la interacción*, será un imperativo que en los distintos paradigmas verbales, además de las conjugaciones simples y compuestas, se incluyan los equivalentes perifrásticos de cada uno de ellos. La razón de esto radica en el inmensurable valor de uso que estas formas verbales han adquirido dentro de la interacción, lo que las hace

merecedoras de un espacio más amplio y diferente a las distintas clasificaciones marginales que, hasta el momento, se les ha dado.

Dentro de nuestra investigación, por ejemplo, encontramos que los usuarios recurrieron con mayor asiduidad a las perífrasis verbales que a las formas simples. Una muestra: no existe en todo el corpus una forma simple con referencia al futuro (*"Me van a prestar una plata"*, *"Me van a regalar una bicicleta"*, en lugar de *"Me prestarán una plata"*, *"Me regalarán una bicicleta"*). Estos límites entre lo reglamentado y lo que se usa, es lo que nos impide acogernos de manera total a los paradigmas verbales tradicionales, con sus modos y tiempos de conjugación, para explicar nuestro objeto de estudio. Y son esos mismo límites los que nos permiten visualizar una gramática que tenga su razón de ser en la interacción cotidiana de los usuarios de la lengua castellana.

En resumen, y de manera comparativa, las reglas que hemos propuesto podemos graficarlas en dos cuadros donde se establezcan las relaciones que existen entre las diferentes dimensiones, así como los cambios que pueden sufrir cada uno de los componentes que intervienen en el fenómeno cuando se pasa de una dimensión a otra..

En un primer cuadro estableceremos las relaciones realidad – discurso, cuando se presenta el fenómeno de la aparente discordancia, las cuales quedan esquematizado de la siguiente manera:

	DIMENSIÓN DE LA REALIDAD	DIMENSIÓN DEL DISCURSO
→ SINTAGMA VERBAL- NÚCLEO DEL PREDICADO	TRANSITIVO	TRANSITIVO
→ PERSONA	TERCERA SINGULAR	TERCERA PLURAL
→ SUJETO	EXPRESO	TÁCITO
OBJETO DIRECTO	SI	SI
OBJETO INDIRECTO	EVENTUAL	EVENTUAL
TIEMPO	PASADO- PRESENTE -FUTURO	PASADO-PRESENTE - FUTURO

De esta manera miramos como operan las funciones sintácticas, las categorías gramaticales, y las relaciones temporales en esta situación especial de discordancia. Es notorio que la no coincidencia se registra en la persona (singular de la realidad y plural en el discurso) y la naturaleza del sujeto (expreso en la realidad y tácito en el discurso)

A continuación estableceremos la relación entre la *dimensión del discurso* y la *dimensión de la realidad*, teniendo en cuenta el número del sujeto y su naturaleza tácita o expresa.

	DIMENSIÓN DEL DISCURSO	DIMENSIÓN DE LA ORACIÓN
→ SUJETO PLURAL TÁCITO Y NO MENCIONADO	VERBO TRANSITIVO EN PLURAL	VERBO TRANSITIVO EN PLURAL
SUJETO SINGULAR TÁCITO Y NO MENCIONADO	VERBO TRANSITIVO EN PLURAL	VERBO TRANSITIVO EN SINGULAR
SUJETO PLURAL EXPRESO	VERBO TRANSITIVO EN PLURAL	VERBO TRANSITIVO EN PLURAL
SUJETO SINGULAR EXPRESO	VERBO TRANSITIVO EN SINGULAR	VERBO TRANSITIVO EN SINGULAR
SUJETO SINGULAR TÁCITO, YA MENCIONADO	VERBO TRANSITIVO EN SINGULAR	VERBO TRANSITIVO EN SINGULAR
SUJETO PLURAL TÁCITO, YA MENCIONADO	VERBO TRANSITIVO EN PLURAL	VERBO TRANSITIVO EN PLURAL



La diferencia de la conjugación plural o singular del sintagma verbal transitivo, entre la *dimensión del discurso* y la *dimensión de la oración*, se plantea de acuerdo con el número y la naturaleza del sujeto. La mayor incidencia en el fenómeno la tiene el sujeto singular, tácito y no expresado con anterioridad en el discurso, lo cual origina una conjugación plural del verbo transitivo. Sin embargo, para el oyente no existe una discordancia en esta dimensión. La discordancia se daría si la conjugación del verbo en la oración fuera plural y no singular.

Nos demuestra esto que no podemos abordar el fenómeno desde una perspectiva oracional y, por ende, a la luz de la gramática estructural, sino en el acto comunicativo donde las leyes de esta gramática no tienen, necesariamente, un cumplimiento uno a uno. Esto es, pueden existir diferencias en el comportamiento de las categorías y funciones cuando se intenta discursivizar la realidad, o cuando el discurso se intenta describir a partir de las oraciones que lo conforman. La relación no traumática entre el hablante y el oyente, pone de manifiesto que lo comunicativo se rige por unas leyes intrínsecas y autónomas, donde predomina una consciente o inconsciente intencionalidad de manifestar algo:

“La comunicación presupone una capacidad de captar la intención del que habla, una capacidad de interpretar sus palabras correctamente, capacidad que a su vez se deriva de compartir otra «forma de vida», otros presupuestos característicos y peculiares de las diversas comunidades de hablantes”¹²

Entonces, una *gramática de la interacción* no puede abordarse sino en la medida en que los

¹² CAMPS. Victoria. Op. cit. pág. 153.

actos lingüísticos, independientemente de que cumplan o no con las leyes estructurales, normativas o lógicas, puedan discurrir en el circuito de la comunicación y establecer una relación plena entre el hablante y el oyente. En el fenómeno que hemos venido analizando prima esto último. Por encima de cualquier discordancia que pueda descubrirse a partir de un análisis estructural de los componentes gramaticales, por encima de la ilógica relación que existe entre el sujeto de la realidad y el sujeto del discurso, está la forma como ese acto lingüístico crea una comunicación normal, no traumática, donde el oyente capta la intención del hablante a pesar de la concatenación peculiar que hace con los elementos de la lengua.

OBSERVACIONES FINALES

La descripción, explicación y la formulación de reglas en este fenómeno que acabamos de analizar, nos permite afirmar lo necesario de la existencia de una gramática que analice los hechos lingüísticos, a partir de la interacción, es pertinente. Debemos analizar los discursos en la medida en que lleven una carga comunicativa, sin importar la carga de imperfección que puedan tener en la percepción de otras perspectivas teóricas:

“El lenguaje hace posible que los resultados de la actividad intelectual del ser humano, aunque realizados de manera imperfecta, sean propiedad común de todos.”¹³

Esta afirmación de James Deese, nos permite concebir que, por encima de cualquier aparente *anomalía* de los actos del lenguaje, está la función básica y primigenia de la comunicación y la manera como los usuarios se apropian de esos actos para llevar a cabo los procesos de interacción. Esas anomalías siempre van a existir y van a comunicar, por lo que se hace injusto que no se pretenda reglamentarlas.

Es más, cuando estos actos lingüísticos, aparentemente excéntricos, pasan del lenguaje oral al lenguaje escrito, la posibilidad de perpetuarse es altísima. Con el caso que hemos venido estudiando pasa eso. En los noticieros televisivos, cuya formulación lingüística tiene más

¹³ DEESE, James. Hacia una teoría psicológica del significado de las oraciones, En SILVERSTEIN, Albert. Comunicación humana, exploraciones teóricas. México: Trillas, 1994, pág. 79.

semejanzas con lo escrito que con lo oral, se encabezan los titulares de las noticias tal como se presenta en el ejemplo del literal p) de los ejemplos de la página 12.

De otro lado, haciendo un rastreo de los titulares en el diario *El Tiempo* de la ciudad de Bogotá, y en el diario *El Universal* de la ciudad de Cartagena, encontramos los siguientes casos:

EL UNIVERSAL

“*Alistan aniversario de Cartagena*” (Viernes 29 de mayo de 1998, pág 1ª). El desarrollo de la noticia dice que *la Alcaldía de Cartagena, alista los actos para celebrar un nuevo aniversario de la ciudad.*

“*Denuncian parcialidad*” (Viernes 29 de mayo de 1998, pág. 2ª). El desarrollo de la noticia dice que *Alberto Camilo Suárez, secretario general del Partido Liberal Colombiano, denunció la parcialidad de la Registraduría Nacional en las elecciones presidenciales.*

“*Demandan a Chilavert*” (Lunes 1º de Junio de 1998, pág 2a). El desarrollo de la noticia dice que *el Circulo de Periodistas Deportivos, denunció penalmente al portero paraguayo por haber agredido físicamente a un miembro de ese gremio.*

ELTIEMPO

“Destapan corrupción en Ferrovías” (Jueves 16 de abril de 1998, pág. 11^a). El denunciante fue candidato a la presidencia de Colombia, *Andrés Pastrana Arango*.

“Anuncian el cierre del Parque Tayrona” (Lunes 18 de mayo de 1998, pág. 2a). El anuncio lo hizo *Carlos Castaño Uribe*, funcionario del Ministerio del Medio Ambiente de Colombia.

Para finalizar este pequeño rastreo por los diarios, encontramos una caricatura aparecida en *El Tiempo*, en la que Rosita de Serpa, esposa del candidato a la presidencia de Colombia, Horacio Serpa Uribe, llama a la fórmula vicepresidencial de éste, María Emma Mejía, por los supuestos sueños que el candidato había tenido con otra candidata a la presidencia, Noemí Sanín:

“Aló...María Emma? ¡Creo que *nos están* poniendo Cachos!” (caricaturas de Pepón, Mayo 16 de 1998, pág. 4^a). Los cachos los *está poniendo Horacio Serpa Uribe*.

En estos ejemplos que hemos tomado y que abundan en diferentes diarios del país, se encuentra también el fenómeno que hemos venido analizando. Los sujetos se encuentran tácitos y los sintagmas transitivos en plural. Sin embargo, durante el desarrollo de la noticia, nos damos cuenta de que los sujetos reales son singulares, lo que nos produce una aparente discordancia.

Finalmente, y revisando un poco el contenido de nuestro trabajo, se notará que a la palabra *discordancia*, cuando no la hemos mirado desde la perspectiva de la gramática estructural, le hemos antepuesto el adjetivo *supuesta*. Esto lo hemos hecho porque no creemos que esta discordancia opere en el ámbito de la *gramática de la interacción*. Los usuarios de la lengua no encuentran en esta particularidad discursiva ningún indicio de anomalías o incoherencias. Además promueve en forma eficaz el acto comunicativo.

Aclaremos que los aspectos psicológicos que, de hecho, intervienen en este fenómeno no fueron, por lo menos en este trabajo, una preocupación fundamental. Como tampoco lo fue un análisis a partir de una perspectiva semiótica. Nos interesó únicamente el estudio del fenómeno como un hecho del lenguaje, con todas las implicaciones comunicativas que pueda tener. No descartamos que las omisiones hechas de manera voluntaria, dadas por los límites de tiempo y de espacio y por la unidad que este ensayo debe tener, puedan ser abordadas en un futuro próximo. La *gramática de la interacción*, exige eso: no se deben dejar por fuera ninguno de los aspectos que intervienen en el proceso de la comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

BACHURA, Bernhard. Introducción a la Sociología de la Comunicación. Barcelona: Ariel, 1984.

BENVENISTE, Emile. Problemas de lingüística general, traducción de Juan Almela. México D.F.: Siglo XXI, 1981.

BOTHA, Rudolf, The conduct Linguistic inquiry. The Hague Mouton, 1981.

CAMPS, Victoria. Pragmática del lenguaje y filosofía analítica. Barcelona: Ediciones península, 1976.

CHOMSKY, Noam. Estructuras sintácticas, traducción de Carlos Pelegrín Otero. México D.F.: Siglo XXI, 1981.

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Vigésima edición. Madrid, 1987.

ENCICLOPEDIA AUTODIDÁCTICA, Tomo I. Barcelona: Océano, 1987.

GILI GAYA, Samuel. Curso superior de sintaxis española. Barcelona: Spes, 1971.

MERANI, Alberto. El lenguaje. México D.F.: Grijalbo, 1980.

ROCA PONS, J. El lenguaje. Barcelona: Teide, 1980.

SILVERSTEIN, Albert. Comunicación humana, exploraciones teóricas. México D.F.: Trillas, 1994.